

## 25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

En México -como en todos los países del mundo- la violencia contra la mujer es algo inimaginable y data desde tiempos inmemorables. La violencia en contra de la mujer ha existido a lo largo de la historia de la humanidad, sin importar clase social, nivel intelectual, credo o cultura y en muchas ocasiones es alentada y justificada por estos dos últimos aspectos. Más aún, este problema es difícil de erradicar, ya que es un asunto de aprendizaje que se transmite de una generación a otra, pues las personas han sido socializadas en la creencia de que la mujer forma parte de una categoría secundaria con respecto al hombre y, por tanto, no cuenta con los mismos derechos por el simple hecho de ser MUJER.

El 17 de diciembre de 1999, a través de la **resolución 54/134**, la Asamblea General ha declarado el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Desde 1981, las militantes en favor del derecho de la mujer consideraban el 25 de noviembre como el día contra la violencia. La fecha fue elegida en conmemoración del brutal asesinato de las tres hermanas Mirabal -activistas políticas de la República Dominicana- ocurrido en 1960 por orden del gobernante dominicano Rafael Trujillo (1930-1961).

### LAS HERMANAS MIRABAL HEROÍNAS DE SU PAÍS

Patria, Minerva y María Teresa Mirabal fueron tres mujeres de Ojo de Agua, paraje perteneciente a una pequeña provincia de la República Dominicana llamada Salcedo.

Estas mujeres tuvieron la valentía de luchar por la libertad política de su país, oponiéndose firmemente a una de las tiranías más férreas que ha tenido Latinoamérica, la de Rafael Leonidas Trujillo, actitud por la que fueron perseguidas, encarceladas varias veces y finalmente brutalmente asesinadas el 25 de noviembre de 1960.

En honor a estas valientes hermanas, cada 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer. Esto fue establecido en el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe celebrado en Bogotá, Colombia, en el año 1981.

Las hermanas Mirabal son también conocidas y representadas como las

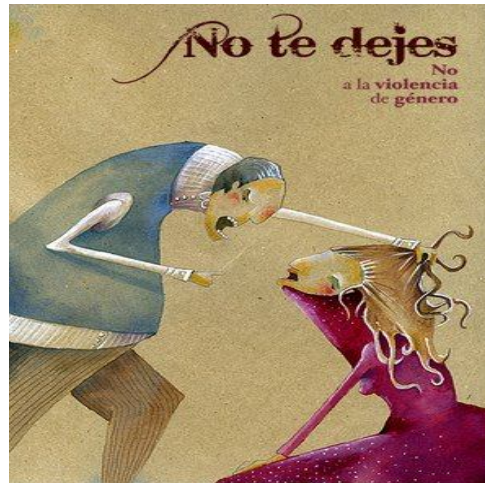
"Mariposas", por ser este el nombre secreto de Minerva en sus actividades políticas clandestinas en contra de la tiranía trujillista. Años más tarde, Pedro Mir (poeta nacional dominicano) utilizó este nombre en su poema "Amén de Mariposas" donde expresa la tragedia que representó el asesinato de las tres heroínas. En esta década, la destacada escritora Dominico-Americana Julia Álvarez titula su novela basada en la vida de las hermanas Mirabal, ***En el tiempo de las mariposas***, publicación que establece todavía más la representación de las hermanas Mirabal como las Mariposas.



### VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia contra la mujer ahora se conceptualiza como "violencia de género" y es un problema de derechos humanos y salud pública. La violencia de género se define como:

- “todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, incluso las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada” (ONU, 1993).
- “Todo acto de fuerza física o verbal, coerción o privación amenazadora para la vida, dirigida al individuo mujer o niña, que cause daño físico o psicológico, humillación o privación arbitraria de la libertad y perpetúe la subordinación femenina” (ONU, 1993).



La violencia de género se produce por todos los factores socializantes que se aprenden en el círculo familiar, escolar y comunitario (incluido el religioso). Aquí se enseñan los roles de género, es decir, lo permitido y lo prohibido para hombres y mujeres, el control de la corporalidad, sensaciones y sentimientos. Aprendemos que las ‘características masculinas’ son el poder y control sobre las otras, la independencia, fuerza, superioridad, inexpressión de tristeza, afecto y necesidades.



También se aprende que las mujeres son dependientes, sumisas, pasivas, obedientes, fieles, resignadas; que su valor está en el dolor, sufrimiento, abnegación, en ser víctimas; todos estos aprendizajes se fortalecen con el tiempo. Y ellas sólo tienen valor si un hombre las quiere, las encuentra bonitas o se quiere casar con ellas.



## VIOLENCIA EN LA SEXUALIDAD

En el ámbito de la sexualidad la mujer es tratada como mero objeto sexual. Desde edad temprana nuestra sociedad le impone a la mujer su rol sexual y se le enseña que solo debe tener actividad sexual dentro del matrimonio y por amor (***“hay que llegar virgen al matrimonio para que te valore más tu futuro marido y no tengas problemas con él, aguántate hija mía, aguántate”***), nunca por placer; no debe tener más de una pareja sexual, pues no tiene derecho a experimentar y si lo hace se le etiqueta como “puta” o “mujerzuela”, El resultado de esto es la frustración y la culpa por no poder experimentar y hablar abiertamente del tema de la sexualidad con su pareja, pues no existe la confianza en ella misma para poder hablar de erotismo, de los gustos y placeres del sexo como obligación de pareja, convirtiéndose esto en una forma de violencia. Los problemas de pareja no resueltos y la dificultad para identificar necesidades, dialogar y pedir asertivamente, aunado a las normas culturales que apoyan la expresión de conductas violentas y agresivas, justifican y valoran

positivamente la violencia dirigida a mujeres y niñas, en forma de castigos físicos y verbales como técnicas de disciplina.



### ESTEREOTIPOS SOCIALES

La violencia hacia la mujer también es generada por los estereotipos sociales y esto ocurre cuando se intenta controlar la apariencia física y forma de comportarse de la mujer. Las mujeres -según la sociedad- deben cumplir prototipos de pureza, buena madre, buena esposa, sumisa, abnegada, y decente. Como consecuencia de ello, la mujer tiene que renunciar a sus necesidades como ser humano, como individuo, teniendo una gran falta de confianza en sí misma para poder lograr sus anhelos; rompe con todos y cada uno de sus sueños con tal de que sus seres amados no se vean afectados.

De estas conductas rígidas y estereotipadas resultan verdades de otros que hacemos nuestras y tomamos como ciertas, lo que da a la persona una vivencia de culpa, inadecuación o vergüenza, lo cual produce inestabilidad y violencia en tres niveles:

**Auto agresión:** frustración, enajenación del cuerpo, aislamiento, pensamientos excesivos, insatisfacción, anestesia de las sensaciones y disfunciones de la vida erótica.



**Agredo a otros:** humillando, vejando, golpeando, manipulando, sometiendo, ignorando, insultando, omitiendo, burlando, etc.

**Lo que permito:** humillación, vejación, golpes, control, insultos manipulación, indiferencia, burla, sometimiento, amenazas, intimidación, abuso (emocional y económico), aislamiento.

La violencia doméstica se pone en tela de juicio el poder del 'fuerte', quien se convierte en victimario y deja de reconocer y respetar los derechos humanos fundamentales de la víctima –libertad, dignidad, derecho a la paz y a la seguridad.



## ¿TÚ TIENES LA CULPA?

En la sociedad se da el círculo del maltrato de hombres hacia mujeres, teniendo como principales causas:

- La **TENSIÓN**: sentimiento que se origina por los problemas cotidianos dentro de cualquier tipo de relación: familiar, matrimonio, noviazgo, laboral e inclusive entre amigos, relacionados con el rígido y estereotipado rol de género de hombres y mujeres, problemas que al no ser resueltos generan un cúmulo de sentimientos no expresados.
- La **AGRESIÓN**: la cual se manifiesta con gestos, respuestas verbales agresivas, intolerancia, agresión sexual, económica o física y abandono.
- Una vez que se dio este suceso, sobreviene la culpa ('no soy buen padre ni esposo, no cumplo con las expectativas de un buen novio, no soy un buen compañero de trabajo, no soy un buen amigo, etc., etc.') y el arrepentimiento; al tratar de reparar lo sucedido surge el "cambio" de actitudes y aparecen las promesas de: "**NO PASARÁ MÁS**", "**PERO ES QUE A VECES TU TIENES LA CULPA**" "**YO NO QUERÍA, PERO ME HACES ENOJAR**" y con ello las justificaciones.

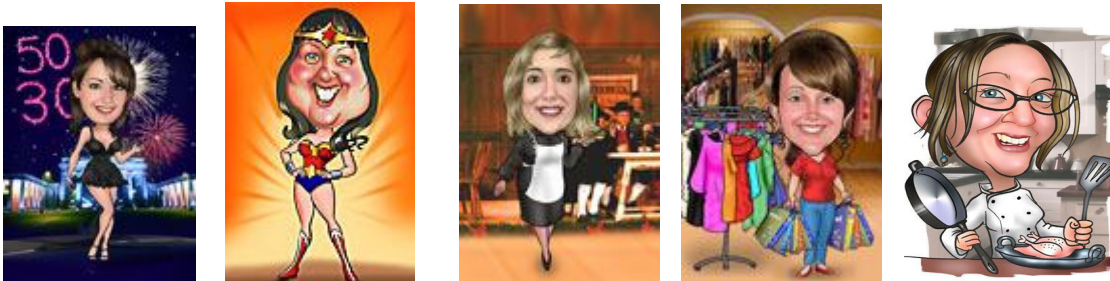
Recuerda que los malos tratos no desaparecen con el tiempo. Es importante actuar cuanto antes.

- La **ESTABILIDAD**: llamada también "luna de miel". Al no esclarecer la problemática ni ser asertivos vienen nuevamente los desacuerdos, el enojo y la pérdida de control, todo lo cual lleva a romper las promesas e iniciar de nuevo el círculo, pero ahora con mayor intensidad y frecuencia.

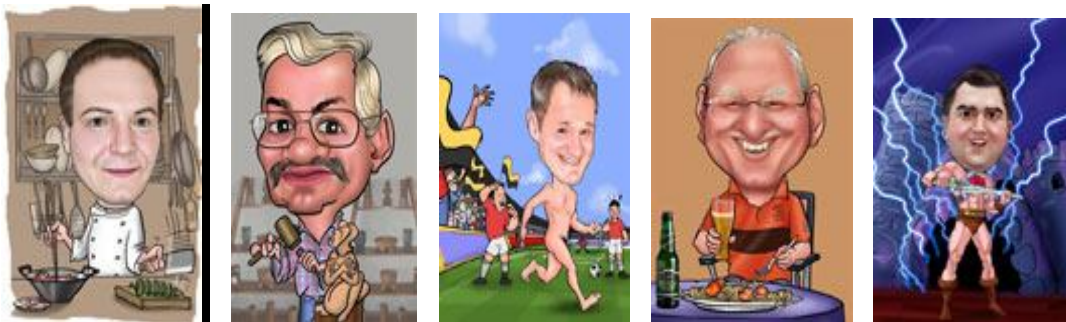


## NADA JUSTIFICA LA ACTITUD VIOLENTA DEL HOMBRE HACIA LA MUJER

En nuestra sociedad la agresión a la mujer se da todos los días: en lo laboral, escolar, religioso, político, etc. El lugar es lo de menos, ya que de igual manera el "hombre" piensa que es más "hombre" empleando este tipo de improperios hacia la mujer:



"¡qué nalgotas!", "sabrosa", "tu bizcocho me lo desayuno", también están los dichos: "el último, vieja", "sólo las mujeres lloran", "tenía que ser vieja" "me gustan las viejas, no chingaderas" "esta si es una vieja no la que tengo en mi casa", así como los tocamientos en los medios de transportes.



Pero ¿cual sería la reacción del hombre si la mujer fuera quien usara estas agresiones en contra del hombre? Recuerda que si te ríes de las gracias de quienes confunden bromas con agresiones, refuerzas su actitud violenta y machista.

### LA POLÍTICA Y LAS MUJERES

Uno de los problemas que tenemos es la escasa participación de las mujeres en el proceso político y cuando eso sucede, nuestro punto de vista no se hace oír. No todas las mujeres pensamos igual y eso es una gran ventaja porque podemos tener la voz y la experiencia de vida de muchas mujeres. La voz de la mujer es esencial para garantizar que sus inquietudes o intereses específicos sean escuchados, pues son precisamente ellas quienes son más sensibles a temas como la violencia familiar, la equidad de salarios y de acceso al crédito, a la igualdad de acceso a becas o ayudas escolares, al acoso en el lugar de trabajo, a la violencia en la sociedad, etc.

### EL AVANCE DE LA MUJER EN LA POLÍTICA

Debemos ser parte del proceso político, lo que va más allá de votar e incidir a favor de aquellas cosas en las que creemos. También significa ser parte del proceso del gobierno y no solamente por ocupar un cargo o tener un asiento: debemos ser parte del proceso político para construir responsabilidad, compromiso, conciencia y sobre todo respeto a nuestro país.

### LAS BARRERAS QUE LAS MUJERES TENEMOS QUE SUPERAR DENTRO DE LA POLÍTICA.

Nadie le regala a una mujer un cargo político, hay que luchar para conseguirlo. Hay que empezar temprano en la vida y hay que asumir riesgos. Conseguir que una mujer sea electa es una combinación de compromiso, responsabilidad, eficiencia, organización y honestidad. Todos los temas son temas de la mujer, y eso nos alienta a seguir estudiando, aprendiendo,

investigando. Como candidatas, tenemos que estar preparadas y dispuestas a hablar de temas como impuestos, economía, delitos, etc. y así contar con las armas suficientes para enfrentar las barreras más comunes dentro de la política, como el no contar con el apoyo partidario, no tener los suficientes contactos por falta de participación en organizaciones, no conseguir fácilmente patrocinadores que apoyen una campaña política, entre otras. Pero la barrera más grande que hay que derribar es la que tiene que ver con administrar nuestro tiempo, ya que según los hombres nuestra condición de mujer llámese ama de casa, madre, esposa, etc, nos exige cumplir con nuestras "obligaciones", lo que no nos permite tener el tiempo suficiente para poder llevar a cabo este tipo de trabajos y esto nos lleva a carecer de algo tan importante como la confianza en nosotras mismas. Recordemos que nuestra condición de MUJER nos da una capacidad de asumir un rol muy activo en las reformas para lograr no solamente la igualdad, sino para retirar barreras que nos obstruyan proyectos de capacitación y aprendizaje que las mujeres necesitamos para ocupar cargos públicos y no permitir que nuestra opinión se menosprecie y mucho menos que decidan por nosotras.



Las mujeres somos expertas para construir consensos y en todo el mundo somos las campeonas contra la corrupción. Las mujeres electas tienen una responsabilidad particular: deben ser modelos a seguir de otras mujeres ya que constituyen un puente entre la sociedad civil y el gobierno. Las mujeres que ocupan cargos de elección garantizan que las organizaciones no gubernamentales tengan a alguien a quien recurrir y les dan más acceso al sistema político. Las mujeres también somos expertas para organizar campañas, expertas movilizándolo gente, pero muy pocas veces participamos de la contienda por la función pública, Esa es parte de la razón por la que no estamos representadas en todos los niveles de gobierno. Sé que no todas nosotras nos postularemos a un cargo político, pero sí podemos ser activistas políticas, porque así tendremos el poder de cambiar nuestro país y por lo tanto erradicar la violencia contra la mujer.

## **ENTREVISTA REALIZADA AL ING. AGUSTÍN RODRÍGUEZ FUENTES**

**Tema: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (primera parte)**

*Entrevistó: Graciela Clemente Mejía, Daya Valdovinos Sánchez,  
Adjuntas de la Secretaría de Acción para la Mujer*

En reciente entrevista al Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, Secretario General del STUNAM, en relación a la conmemoración del día 25 de noviembre como **DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**, el dirigente sindical manifestó que nuestra organización sindical apoya a la mujer en aspectos fundamentales como el sindical, el administrativo y el político, ya que más del 50% de los afiliados a esta organización son mujeres. Hoy en día la mujer ha avanzado en la política dentro de nuestro sindicato, puesto que la segunda Secretaría más importante del Comité Ejecutivo es ocupada y dirigida por una mujer, la Lic. Ma. De Lourdes Zea Rosales, Secretaria de Organización Administrativa además de que la Secretaría de Acción para la Mujer es un estandarte de lucha representada por Leticia Arteaga Morita, quien ha defendido conjuntamente con todo el Comité Ejecutivo de este sindicato los derechos y las cláusulas referentes a las mujeres que existen dentro de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo y de nuestros Estatutos.

El ingeniero Rodríguez Fuentes manifestó que el apoyo para que la mujer tenga una vida libre de violencia se dará a través del Centro de Desarrollo Integral para la Mujer (CEDIM), espacio derivado de la Secretaría de Acción para la Mujer y proyecto que esta organización sindical pondrá en funcionamiento en un corto plazo.

“El objetivo del CEDIM es poder atender las necesidades de las mujeres en las áreas psicológica, legal y médica, así como una formación libre de violencia integrada por talleres, foros, capacitación y eventos culturales que les permitan rescatar sus derechos humanos, civiles, laborales, sexuales, sociales, culturales, etc.”

El proyecto CEDIM está conformado por un gran equipo de trabajo integrado por la Secretaría General y la Secretaría de Acción para la Mujer del STUNAM. “Trabajar en equipo es la clave para realizar –como este- cualquier otro proyecto que beneficie a la base y sobre todo a la mujer” señaló el Ing. Agustín Rodríguez Fuentes.

---

## **NO MÁS VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES: 25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL EN CONTRA DE LA VIOLENCIA A LAS MUJERES**

Adriana Jiménez Real

Para comprender el fenómeno de la violencia doméstica, resulta imprescindible comenzar por el análisis de los factores que la legitiman culturalmente. Desde siempre, creencias y valores acerca de las mujeres y de los hombres han caracterizado una sociedad patriarcal que define

a los varones como superiores por naturaleza y les confiere el derecho y la responsabilidad de dirigir la conducta de su mujer. Estas actitudes y valores, que echaron raíces a través de los siglos, se traducen en estructuras sociales particulares, como por ejemplo la división del trabajo, las políticas institucionales y la discriminación hacia la mujer.

Los estereotipos de género, transmitidos y perpetuados principalmente por la familia, la escuela y los medios de comunicación, sientan las bases para el desequilibrio de poder que se plantea en la constitución de sociedades privadas, tales como las que están representadas por el noviazgo, el matrimonio o la convivencia.

Investigaciones llevadas a cabo en los últimos años, demuestran que, a pesar de los esfuerzos realizados por numerosas organizaciones tendientes a difundir y promover ideas progresistas acerca de la igualdad entre los géneros, cierto núcleo de premisas, constitutivas de un sistema de creencias más amplio, siguen siendo sostenidas por amplios sectores de la población. Entre ellas, las más persistentes, son:

- Que las mujeres son inferiores a los hombres
- Que el hombre es el jefe del hogar
- Que el hombre tiene derechos de propiedad sobre la mujer y los hijos

Un sistema de creencias sostenido en tales premisas tiene como consecuencia inmediata la noción de que un hombre tiene el derecho y la obligación de imponer medidas disciplinarias para controlar el comportamiento de quienes están a su cargo. Aun cuando se modifiquen las leyes, los comportamientos tienden a seguir siendo regulados por esta normativa cultural que legitima el uso de la fuerza como "método correctivo" e instrumento de poder dentro de las relaciones privadas.

## **TIPOS DE VIOLENCIA**

### **Violencia física**

Es toda acción que implique el uso de la fuerza contra otra persona, puede consistir en golpes, patadas, pellizcos, lanzamiento de objetos, empujones, cachetadas, rasguños y cualquier otra conducta que atente contra la integridad física, ya sea que produzca marcas o no en el cuerpo.

### **Violencia verbal**

Esta forma de violencia es una de las manifestaciones de la violencia emocional. Se da cuando una persona insulta, ofende o le dice cosas mortificantes a otra. Por ejemplo, cuando nuestro esposo o compañero, ya sea en privado o en público, nos dice que "estamos locas", "que no servimos para nada" o "que somos una inútiles", en cualquier forma verbal que nos denigre como seres humanas.

### **Violencia emocional**

Es todo acto que realiza una persona contra otra para humillarla y controlarla. Esto se puede producir mediante intimidación, amenazas, manipulación, humillaciones, acusaciones falsas, vigilancia, persecución o aislamiento. Se produce, por ejemplo, cuando se nos prohíbe salir de casa, trabajar o estudiar, cuando no se nos permite tener amigas o visitar a nuestros familiares, cuando se nos amenaza con quitarnos a las hijas y a los hijos, cuando se nos pone sobrenombres descalificadores, cuando vivimos amenazas de herir o atacar a seres queridos, etc.

### **Violencia sexual**

Es toda acción que implique el uso de la fuerza, la coerción, el chantaje, el soborno, la

intimidación o la amenaza, para hacer que otra persona lleve a cabo un acto sexual u otras acciones sexualizadas no deseadas. Por ejemplo: cuando una persona es obligada por otra a mantener relaciones sexuales cuando no quiere, a hacer cosas durante el acto sexual que no le gusta pero la obligan, la violación sexual, comentarios y gestos sexuales no deseados, burlas acerca del cuerpo de la pareja, agresiones sexuales con armas u objetos, etc.

### **Violencia patrimonial**

Es aquella que está dirigida contra nuestros bienes y pertenencias, por ejemplo: que nos destruyan nuestra ropa, que escondan nuestra correspondencia o documentos personales, que nos quiten el salario, que nos vendan o destruyan los enseres domésticos, en fin que dispongan de nuestros bienes sin nuestro consentimiento. Es muy común que las mujeres sometidas a violencia la sufran en varias o en todas sus manifestaciones. En todos los casos la violencia lesiona nuestra identidad, autoestima y autodeterminación como seres humanos. El grado de violencia puede llegar a ser tan elevado que se llegue al homicidio.

De acuerdo con el Artículo 323 del Código Civil para el Distrito Federal, por violencia familiar se considera "el uso de la fuerza física o moral, así como las omisiones graves que de manera reiterada ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de la misma, que atente contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones, siempre y cuando el agresor y agredido habiten en el mismo domicilio y exista una relación de parentesco, matrimonio o concubinato".

Según una encuesta de COVAC (Asociación Mexicana Contra la Violencia Hacia las Mujeres), aplicada en 9 ciudades de México, el 82% de las víctimas de violencia son las niñas y los niños los miembros de la familia que sufren con mayor frecuencia maltrato físico y psicológico, seguido por las madres en un 28% y otras mujeres miembros de la familia un 13% (cuñadas, primas, entre otras).

En realidad, 9 de cada 10 casos de víctimas de violencia son mujeres, de las cuales 7 de cada 10 son agredidas por sus parejas.

Ya se castiga en México con cárcel y otras penas al miembro de la familia que ejerza violencia física o psíquica contra cualquier otro integrante del núcleo familiar (Reformas y adiciones a Códigos Penal, Civil, de Procedimientos Penales y de Procedimientos Civiles aprobadas por el Congreso de la Unión en diciembre de 1997).

La violencia familiar consiste en un abuso producido al interior del núcleo familiar que lleva a cabo quien, por razones económicas, físicas o culturales, tiene una posición de privilegio, lo que provoca que las mujeres y los niños sean las principales víctimas. Si no se le detiene, tiende a repetirse e incrementar su intensidad y frecuencia. Este es un problema que se manifiesta en todos los niveles y clases sociales.

La violencia al interior del núcleo básico de convivencia humana genera focos de agresión que se pueden transformar en conductas antisociales fuera de este ámbito. Se ha comprobado que niñas y niños que provienen de hogares con problemas de violencia, reproducen las mismas actitudes y conductas de sus padres, lo cual confirma que la violencia entre cónyuges afecta a los hijos.

La forma más explícita es la violencia física -golpes, empujones, sacudones- pero la violencia doméstica reviste otras múltiples formas tales con la agresión verbal, la restricción de la libertad y otras conductas que llevan a la disminución de la autoestima.

Según un informe actual del Banco Interamericano de Desarrollo:



- En Chile el 60% de las mujeres que viven en pareja sufre algún tipo de violencia doméstica y más del 10% vive una agresión grave. 1 de cada 3 familias vive en situación de violencia doméstica.
- En Colombia más del 20% de las mujeres han sido víctimas de abuso físico. 10% ha sido víctima de abusos sexuales y 34% ha sido víctima de abusos psicológicos.
- En Ecuador el 60% de mujeres residentes en barrios pobres de Quito han sido golpeadas por su pareja.
- En Perú el 70% de los delitos denunciados a la policía están relacionados con casos de mujeres golpeadas por sus maridos
- En Honduras un promedio de tres mujeres al mes son abusadas por sus parejas.
- En Nicaragua el 32,8% de las mujeres entre 14 y 49 años son víctima de violencia física severa. El 45% sufren amenazas, insultos o destrucción de sus bienes personales.
- En México el 70% de las mujeres aseguraron sufrir violencia por parte de su pareja.
- En Jamaica la policía da cuenta que el 40% del total de homicidios se producen en el seno del hogar.
- En Argentina en 1 de cada 5 parejas hay violencia. En el 42% de los casos de mujeres asesinadas, el crimen lo realiza su pareja. El 37% de las mujeres golpeadas por sus esposos lleva 20 años o más soportando abusos de ese tipo. Según datos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires el 54% de las mujeres golpeadas están casadas. El 30% denuncia que el maltrato se prolongó más de 11 años y según información del BID se estima que el 25% de las mujeres argentinas es víctima de violencia y que el 50% pasará por alguna situación violenta en algún momento de su vida.

Por: Lucero Baena

Es una realidad innegable que la violencia en la familia, particularmente la ejercida contra menores y mujeres, existe en un alto porcentaje. Cifras proporcionadas por la Organización de las Naciones Unidas, a través del UNIFEM (Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer, el cual se encarga de la protección de los derechos humanos de las mujeres) revelan que el 65% de las mujeres a nivel mundial sufren este problema y que consecuentemente se repite de madres a hijos. La violencia contra la mujer constituye una violación a los derechos humanos y a las libertades individuales. Es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres.

Es violencia contra la mujer, todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada. La diferencia entre este tipo de violencia y otras formas de agresión y coerción estriba en que en este caso el factor de riesgo o vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer.

La violación de los derechos humanos se relaciona en forma directa con la distribución desigual del poder y la autoridad. Así, los grupos más débiles resultan los más agredidos. De hecho, la conducta violenta, entendida como el uso de la fuerza para la resolución de conflictos interpersonales, se hace posible en un contexto de desequilibrio de poder, permanente o momentáneo.

En el caso de la familia, son los menores, los ancianos, los incapacitados y las mujeres quienes más sufren agravios y se ven expuestos al fenómeno conocido como "violencia familiar", "violencia intrafamiliar", "violencia hogareña", "violencia doméstica", problema muy relacionado con la práctica de lo que en México conocemos como "machismo".

La eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de la vida.

---

**Directorio:**

**Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México**

Ing. Agustín Rodríguez Fuentes/ **Secretario General**  
Alberto Pulido Aranda/ **Secretario de Prensa y Propaganda**  
Leticia Arteaga Morita/ **Secretaria de Acción para la Mujer.**

**Consejo de redacción.**

Leticia Arteaga Morita / Francisco Arzola Espinoza / Graciela Clemente Mejía / Ángel Daniel  
Rocha Caballero / Daya Valdovinos Sánchez / Cecilia Zamudio Navarrete / Adriana Jiménez  
Real